

ACTA DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ POR EL QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ.

CONTR 2024 1107066

Título: CONTRATO DE SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA (RENTING), DE UN VEHÍCULO TURISMO PARA EL SERVICIO DE DESPLAZAMIENTO DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA EN CÁDIZ.

A la fecha de 21 de abril de 2025, se reúne la Unidad de Asistencia Técnica de auxilio al órgano de contratación designada por Resolución de la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz de fecha 15 de abril de 2025 y compuesta por:

- D. Borja Ruiz Santos, Asesor Técnico de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.
- D^a. Sandra Romero Reguera, Titulada Superior de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz.

Una vez presentes las personas asistentes de la unidad de asistencia técnica, se constata que las siguientes empresa licitadora han presentado su oferta a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica antes de la hora y fecha límite; constatándose este parámetro por la Unidad Técnica:

1. ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA

Se constata que la empresa ha presentado su oferta en plazo y en la forma prevista en los pliegos, a través del SIREC, en sobre único electrónico.

Se procede por parte de la Secretaria a la apertura, análisis y subsanación de la documentación del sobre electrónico único, contiene la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del PCAP.

1. ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA (A12363529)

Se constata que aporta, correctamente cumplimentada, la siguiente documentación:

- Anexo II, de los datos básicos de la persona licitadora.
- Anexo III, de la declaración responsable sobre capacidad.
- Anexo IV, sobre la declaración de confidencialidad.
- Anexo VI, de la declaración sobre subcontratación.
- Anexos VIII, de modelo de proposición económica.

Con fecha 22 de abril de 2025 se solicita subsanación por parte de la empresa licitadora ya que en el documento "Memoria Técnica", no aparece especificado el color del vehículo, siendo esta una característica técnica requerida en el pliego de prescripciones técnicas.

Con fecha 24 de abril de 2025, se ha recibido documentación por parte de esa entidad en respuesta al

C/ Fernando El Católico, 3
11004 Cádiz



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BORJA RUIZ SANTOS	05/05/2025	
	SANDRA ROMERO REGUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDDBJXR52HFFC9AQAYJPT6EJD	PÁG. 1/3	

requerimiento de subsanación formulado por este órgano con fecha 23 de abril de 2025.

No obstante, se ha observado que en dicha documentación se indica un color del vehículo ofertado distinto del previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, lo que no se ajusta a lo exigido en el apartado 2 del citado Pliego, en el que se establece expresamente que el vehículo debe ser de color Negro , azul marino , gris o plata oscurecidos. Se solicita aclaración a la empresa para esta licitación.

Con fecha 30 de abril de 2025, se ha recibido documentación por parte de esa entidad en respuesta al requerimiento de aclaración formulado por este órgano con fecha 24 de abril de 2025 aclarando queQue el color del vehículo ofertado será Negro, Azul Marino, Gris o Plata oscurecidos, según la elección de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Cádiz, tal y como queda especificado en los pliegos que rigen esta licitación .

Visto lo anterior, se acuerda admitir la documentación presentada por la empresa para esta licitación. Tras las consideraciones anteriores se recoge la oferta económica del licitador admitido, la cual está expresadas sin la inclusión del impuesto sobre el valor añadido.

Se clasifica la oferta económica (IVA excluido) admitida, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el anexo I-7 del PCAP, esto es: "La máxima puntuación (85 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente."

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

siendo,

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

Mejora en el plazo de entrega del vehículo (máximo 15 puntos): Se valorará con 15 puntos la oferta que presente un menor plazo de entrega, teniendo 0 puntos el plazo máximo de entrega exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (60 días).

Las ofertas intermedias se valorarán aplicando la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de las ofertas admitidas:

$$X = DMB \times Max / OFd$$

siendo

Max= Puntuación máxima de la mejora

DMB= Número de días más bajo

Ofd= Oferta en días de la empresa

La mejora propuesta por el adjudicatario pasarán a formar parte del contrato y no podrán ser objeto de modificación.

El resultado de la aplicación de los criterios de adjudicación es el siguiente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BORJA RUIZ SANTOS	05/05/2025	
	SANDRA ROMERO REGUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDDBJXR52HFFC9AQAYJPT6EJD	PÁG. 2/3	

ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANONIMA	TOTAL PUNTUACIÓN	85 puntos
Proposición Económica	36.000,00 € (IVA excluido)	85 puntos
Mejoras (reducción plazo de entrega)	No presenta mejora	0 puntos

Valoración de los bienes entregados por la Administración: 1.000,00 €

Se comprueba y se hace constar que ninguna de las ofertas incurren en baja temeraria.

Por todo lo anterior, se acuerda por proponer como adjudicataria a la empresa licitadora ANDACAR 2000 SOCIEDAD ANÓNIMA, con C.I.F. A12363529, por el importe de 36.000,00 euros (treinta y seis mil euros) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 7.560,00 euros (siete mil quinientos sesenta euros).

Se acuerda requerir a la mencionada empresa la documentación previa definitiva en los términos establecidos en la cláusula 10.4 y 10.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

La Unidad Técnica de contratación, a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BORJA RUIZ SANTOS	05/05/2025	
	SANDRA ROMERO REGUERA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDDBJXR52HFFC9AQAYJPT6EJD	PÁG. 3/3	